

FECHA: 27/03/2013

EXPEDIENTE Nº: ABR\_I\_0307/2008

ID TÍTULO: 4310773

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Sector Eléctrico / the Electric Power Industry por la Universidad Pontificia Comillas
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pontificia Comillas
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Pontificia Comillas
<b>Centro/s</b>	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI)
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Se solicita la adaptación al Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Se incluye en el apartado 2.3 la justificación de las modificaciones propuestas. Se modifica la estructura del plan de estudios.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título. Descripción del cambio: Ampliar el nombre

oficial del máster para incluir su traducción al inglés.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Descripción del cambio: Se incluye en el apartado 2.3 la justificación de las modificaciones propuestas.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Descripción del cambio: Se solicita la adaptación al Real Decreto vigente.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Se modifica la estructura del Plan de Estudios. Se traduce el nombre de las materias al idioma inglés.

10.2 - Procedimiento de adaptación. Descripción del cambio: Se incluye tabla de equivalencia entre el plan de estudios actual y el solicitado en esta memoria.

1.2 - Descripción de créditos en el título. Descripción del cambio: Se reduce el número de créditos para pasar de 70 ECTS a 60 ECTS. Se aumenta la optatividad para que el plan de estudios recoja de forma explícita la versatilidad del programa Erasmus Mundus.

Madrid, a 27/03/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken